

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-0889-M

Guayaquil, 27 de febrero de 2025

PARA: Srta. Dra. Marcia Dalila Sánchez Carvajal
Coordinadora Zonal 8 - Salud, Encargada

ASUNTO: Respecto: Seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado a Nivel Desconcentrado (IV trimestre 2024)

De mi consideración:

Saludos cordiales, mediante el presente me permito dar contestación a Memorando suscrito por su Autoridad, en el cual describe lo siguiente:

(...)

Requerimiento.-

Por lo antes expuesto, se solicita designar al usuario administrador y el o los usuarios operadores del Aplicativo "Registro Cumplimiento de Recomendaciones", con la finalidad de que se registren las acciones correctivas implementadas y los medios de verificación como evidencia del cumplimiento de las recomendaciones, para cuyo efecto se remite los siguientes Instructivos:

- 1. Guía de usuario "Creación de usuario y contraseña para acceder al modulo de Registro de cumplimiento de recomendaciones"*
- 2. Guía de usuario "Registro de cumplimiento de recomendaciones"*

Una vez cumplida la disposición, se solicita se remita el reporte del aplicativo en el que se visualiza el estado del tramite

Al respecto debo manifestar que se ha ingresado el respectivo Plan de Acción y sus verificables, sin embargo el aplicativo no cuenta con la posibilidad de "Finalizar, y se cuenta con el reporte general donde se evidencia el 100% de Registro. Para evidencia de lo señalado se adjunta:

- Reporte general de informes.
- Reporte general del plan.
- Plan de Acción.
- Print de pantalla principal del aplicativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-0889-M

Guayaquil, 27 de febrero de 2025

Documento firmado electrónicamente

Espc. Myrna de Fatima Freyre Veloz

**GERENTE HOSPITALARIO DEL HOSPITAL DEL NIÑO DR. FRANCISCO DE
ICAZA BUSTAMANTE**

Referencias:

- MSP-CZ8S-DESPACHO-2025-3845-M

Anexos:

- guía_de_usuario_registro_cumplimiento_de_recomendaciones_0337374001740155454.pdf
- acuerdo_010-20220970714001740155453.pdf
- usuarios_acceso_registro_cumplimiento_de_recomendaciones0743222001740155454.pdf
- print_aplicativo.jpg
- plan_accion_022052_20250224021953.pdf
- reportegeneralplan-10165245001740667648.pdf
- reportegeneralinformes-10472572001740667648.pdf
- print_verificables_subidos.jpg

Copia:

Sra. Mgs. Lola Mariela Guamán Álvarez
Analista Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos

Sra. Mgs. Annabella Alexandra Avilés Rodríguez
Director Asistencial - Hospital del Niño Dr. Francisco De Icaza Bustamante

Sra. Mgs. Hesilda Adanelly Campoverde Arteaga
Directora Administrativa Financiera - HFIB

Sra. Mgs. Cinthya Lorena Chicaiza Jaime
Coordinadora de la Gestión de Planificación - HFIB

cc





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Hospital del Niño
Dr. Francisco de Icaza Bustamante

Hospital del Niño Dr. Francisco de Icaza Bustamante

**Informe de Seguimiento / Cumplimiento de la recomendación Nro. 7 del
Examen Especial Nro. DPGY-0030-2022**

Nombre del área responsable por disposición: Coordinación de Planificación

Fecha de elaboración del informe: 23/04/2025



Contenido

1. Antecedentes:	6
1.1. Nro. de informe emitido por la CGE	7
2. Desarrollo:	8
2.1. Nro. de recomendación	8
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 1:	8
Disposición de cumplimiento	8
Antecedentes adicionales	8
2.2. Nro. de recomendación	9
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 2:	9
Disposición de cumplimiento	9
Antecedentes adicionales	9
2.3. Nro. de recomendación	11
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 3:	11
Disposición de cumplimiento	11
Antecedentes adicionales	11
2.4. Nro. de recomendación	12
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 4:	12
Disposición de cumplimiento	12
Antecedentes adicionales	12
2.5. Nro. de recomendación	13
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 5:	13
Disposición de cumplimiento	13
Antecedentes adicionales	13
2.6. Nro. de recomendación	17
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 6:	17
Disposición de cumplimiento	17



Antecedentes adicionales	17
2.7. Nro. de recomendación	18
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 7:	18
Disposición de cumplimiento	18
Antecedentes adicionales	18
2.8. Nro. de recomendación	19
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 8:	19
Disposición de cumplimiento	19
Antecedentes adicionales	19
2.9. Nro. de recomendación	20
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 9:	20
Disposición de cumplimiento	20
Antecedentes adicionales	20
2.10. Nro. de recomendación	21
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 10:	21
Disposición de cumplimiento	21
Antecedentes adicionales	21
2.11. Nro. de recomendación	22
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 11:	22
Disposición de cumplimiento	22
Antecedentes adicionales	22
2.12. Nro. de recomendación	23
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 12:	23
Disposición de cumplimiento	23
Antecedentes adicionales	23
2.13. Nro. de recomendación	24
RECOMENDACIÓN OBSERVADA 13:	24
Disposición de cumplimiento	24
Antecedentes adicionales	24
2.14. Nro. de recomendación	25



RECOMENDACIÓN OBSERVADA 14: 25

Disposición de cumplimiento 25

Antecedentes adicionales..... 25

2.15. Nro. de recomendación 26

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 15: 26

Disposición de cumplimiento 26

Antecedentes adicionales..... 26

2.16. Nro. de recomendación 27

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 16: 27

Disposición de cumplimiento 27

Antecedentes adicionales..... 27

2.17. Nro. de recomendación 28

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 17 28

Disposición de cumplimiento 28

Antecedentes adicionales..... 28

2.18. Nro. de recomendación 29

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 18 29

Disposición de cumplimiento 29

Antecedentes adicionales..... 29

2.19. Nro. de recomendación 30

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 19: 30

Disposición de cumplimiento 30

Antecedentes adicionales..... 30

2.20 Nro. de recomendación 31

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 20 31

Disposición de cumplimiento 31

Antecedentes adicionales..... 31

2.21 Nro. de recomendación 32

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 21 32

Disposición de cumplimiento 32



3. Conclusiones:	33
4. Recomendaciones:	33
5. Anexos:	34
6. Firmas de Responsabilidad:	35



1. Antecedentes:

Recepción de Informe DPGY-0030-2022 del examen especial a los procesos preparatorio, pre contractual, contractual, ejecución, liquidación y pago, para la adquisición de bienes, servicios, consultorías, medicamentos, insumos y equipos médicos; su recepción, distribución, préstamos y uso, para la prestación de los servicios de Salud; a los convenios de pago; y a los hechos relacionados con las investigaciones previas No. 090101817094981, 0901018201111446 y 090101820063328, realizado al Hospital del Niño Dr. Francisco de Icaza Bustamante, por el periodo comprendido entre el 1/01/2017 y el 30/06/2021, suscrito por el Econ. Xavier Flores Arroyo, Director Provincial del Guayas de la Contraloría General del Estado (CGE), en fecha 22/06/2022.

La actual Gerencia notificada mediante Acción de Personal Nro. 00434-CZONAL8-GIZATH-2024 que rige desde el 30/07/2024, dispuso y socializó a través de diferentes comunicados y solicitó a las áreas correspondientes del HFIB los pronunciamientos al respecto, cuyas contestaciones han sido recopiladas a través del presente informe y evidenciados mediante los anexos.

- El primer informe Institucional de seguimiento fue remitido a la Contraloría General del Estado mediante Oficio Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2022-0320-O el 30 de agosto de 2022.
- El segundo informe Institucional de seguimiento fue remitido a la Contraloría General del Estado mediante Oficio Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2022-0506-O el 9 de diciembre de 2022
- El tercer informe Institucional de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones fue remitido hacia la Coordinación Zonal 8 de Salud mediante Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2023-3303-M del 08 de noviembre de 2023.
- El cuarto informe Institucional de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones fue remitido hacia la Coordinación Zonal 8 de Salud mediante Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2023-3869-M del 29 de diciembre de 2023.
- El quinto informe Institucional de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones fue remitido hacia la Coordinación Zonal 8 de Salud mediante Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2024-1290-M del 29 de abril de 2024.
- El sexto informe Institucional de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones fue remitido hacia la Coordinación Zonal 8 de Salud mediante Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2024-2186-M del 9 de julio de 2024.
- El séptimo informe Institucional de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones fue remitido hacia la Coordinación Zonal 8 de Salud mediante Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2024-3468-M del 9 de octubre de 2024.
- El octavo informe Institucional de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones fue remitido hacia la Coordinación Zonal 8 de Salud mediante Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-0674-M del 19 de febrero de 2025.



1.1. Nro. de informe emitido por la CGE

Informe DPGY-0030-2022 del examen especial a los procesos preparatorio, pre contractual, contractual, ejecución, liquidación y pago, para la adquisición de bienes, servicios, consultorías, medicamentos, insumos y equipos médicos; su recepción, distribución, préstamos y uso, para la prestación de los servicios de Salud; a los convenios de pago; y a los hechos relacionados con las investigaciones previas No. 090101817094981, 0901018201111446 y 090101820063328, realizado al Hospital del Niño Dr. Francisco de Icaza Bustamante, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2021.

<https://drive.google.com/file/d/1enxKzaXglCft9k9aH2mCR7XJCHsX4HSa/view?pli=1>



2. Desarrollo:

2.1. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 1:

Al líder de Contratación Pública:

Dispondrá al servidor responsable ingrese en el portal de compras públicas toda la documentación relevante a fin de actualizar el estado de los procesos lo que permitirá los disponer de información oportuna, completa y legalizada y garantizar el principio de transparencia y la líder de contratación pública supervisará su cumplimiento.

Disposición de cumplimiento

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscritos por la Gerencia Hospitalaria, suscritos por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documentos de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-CP-2025-0270-M del 07/04/2025

Pronunciamiento:

Se realizará un monitoreo mensual del sistema SOCE a fin de verificar el estado de los procesos con el objetivo de proceder con la finalización de los mismos verificando que se cuente con la documentación relevante en concordancia a la normativa legal vigente

Link de verificables:

<https://drive.google.com/drive/folders/1edqJMFwmPxWI-rzLXPbugWHUrwKLRzQ9?usp=sharing>

2.2. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 2:

A la Directora Administrativa Financiera:

Dispondrá y supervisará a la líder de contratación pública que ingrese la información y publique en el portal de compras públicas de acuerdo a la normativa legal vigente todas las adquisiciones de bienes y prestación de servicios realizadas la modalidad de ínfima cuantía para que la información constante en la herramienta informática refleje datos actualizados y se encuentre disponible para conocimiento de la general usuarios internos y órganos de control

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscritos por la Gerencia Hospitalaria, suscritos por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documentos de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-CP-2025-0270-M del 07/04/2025 y Memorando MSP-CZ8S-HFIB-DAF-2025-0199-M del 07/04/2025

Pronunciamiento 1:

* Se solicitó al área pertinente (financiero) se remita un informe de las facturas pagadas por el Ministerio de Finanzas de forma periódica referente a la procesos de Ínfima Cuantía, a fin de dar cumplimiento con la normativa legal vigente.

Pronunciamiento 2:

Mediante memorando N°. MSP-CZ8S-HFIB-CP-2024-1708-M del 13 de diciembre de 2024, la CPA. María Gabriela Mera Gómez, Líder de Contratación Pública comunica que se realizó el cambio de delegada de Asuntos Administrativos a la Coordinadora Administrativa Sra. Mariela Nivelá Goya, el día 06 de noviembre de 2024, adjuntando print de pantalla, en referencia a la resolución N° MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2024-0193-R, del 12 de septiembre de 2024, la Esp. Myrna Freyre V., Gerente Hospitalaria resuelve DELEGAR a la Coordinadora de la Gestión Administrativa como Responsable de Asuntos Administrativos ante el SERCOP.

Mediante memorando N°. MSP-CZ8S-HFIB-DAF-2024-0923-M del 17 de diciembre de 2024, dirigido a Mariela Nivelá Goya, Coordinadora de la Gestión Administrativa traslado para conocimiento y cumplimiento el Manual de Usuario ÍNFIMA CUANTÍA, Registro de las contrataciones realizadas por las ENTIDADES CONTRATANTES, emitido por el SERCOP, debiendo monitorear y supervisar las acciones realizadas por los funcionarios de la entidad en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, conforme lo dispuesto en

la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y resoluciones vigentes.

Así mismo, pongo a su conocimiento para fines pertinentes la recomendación 2 del informe de la Contraloría General del Estado DPGY-0030-2022 (periodo auditado 2017-2021). Función que sigue desempeñando hasta la presente fecha.

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GF-2025-0210-M de fecha 28 de febrero de 2025, con asunto: ENTREGA DE FACTURAS SOLICITADAS AL PAGO POR INFIMA CUANTIA - FEBRERO 2025, la CPA Susana Veliz A., Coordinadora de la Gestión Financiera, remite en formato pdf, las facturas de las adquisiciones realizadas y pagadas durante el mes de febrero/2025, para publicación oportuna de acuerdo a normativa vigente.

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GF-2025-0318-M de fecha 31 de Marzo de 2025, con asunto: ENTREGA DE FACTURAS SOLICITADAS AL PAGO POR INFIMA CUANTIA - MES : MARZO 2025, la CPA Susana Veliz A., Coordinadora de la Gestión Financiera, remite en formato pdf, las facturas de las adquisiciones realizadas y pagadas durante el mes de marzo/2025, para publicación oportuna de acuerdo a normativa vigente.

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-CP-2025-0256-M de fecha 02 de abril de 2025, dirigido a la Econ. Soraya Sánchez Dávila, Responsable de Administración de Caja, con asunto: Solicitud para el cumplimiento al PUNTO DOS por los pronunciamientos de Informe de Contraloría General del Estado DPGY-0030-2022 (periodo auditado 2017-2021)

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GF-2025-0350-M de fecha 04 de abril de 2025, dirigido al Ab. Paúl Gordillo Gaibor, donde se remite respuesta a lo solicitado en memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-CP-2025-0256-M De lo expuesto que se indica que de acuerdo al PUNTO DOS Reportes trimestrales de ínfima cuantía, se está dando cumplimiento a lo recomendado en Informe de Contraloría General del Estado DPYG-0030-2022 (periodo 2017-2021), lo que se ha realizado a través de las comunicaciones siguientes:

- ENERO -No se realizó cancelación de ínfimas cuantías
- FEBRERO -Memorando No MS-CZ8S-HFIB-GF-2025-0210-M
- MARZO -Memorando No MS-CZ8S-HFIB-GF-2025-0318-M

Mediante correo institucional (Carbonio) de fecha 04 de abril, solicito al Ab. Paúl Gordillo Gaibor Gómez, Líder de Contratación Pública, el reporte de las ínfimas cuantías publicadas en la plataforma del Sercop durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

Mediante correo institucional (Carbonio) de fecha 04 de abril, el Ab. Paúl Gordillo Gaibor Gómez, Líder de Contratación Pública, remite el reporte de las ínfimas cuantías publicadas en la plataforma del Sercop durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, adjuntando el respectivo reporte.

Registro de facturas publicadas, correspondientes a siete ínfimas: enero (0), febrero (4) y marzo (3) 2025.

Link de verificables:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZHZWqNOnxUxKjbA9WU0v_b3rUvYoJbcv?usp=sharing



2.3. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 3:

Al Coordinador de Gestión Administrativa:

Dispondrá al Líder de Contratación pública supervisar que los administradores de contrato actualicen el estado en el portal de compras públicas, las órdenes de compra por catálogo electrónico que se encuentren en estado de “revisada” a liquidada”, a fin de que la información se encuentre actualizada para usuarios internos y externos.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscritos por la Gerencia Hospitalaria, suscritos por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documentos de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-CP-2025-0270-M del 07/04/2025

Pronunciamiento 1:

** Se solicitó a los funcionarios designados como administradores de contrato actualicen el estado de cada uno de los procesos de los cuales son responsables, a fin de que se cuente con una información actualizada*

Se realizará un monitoreo mensual del sistema SOCE a fin de verificar el estado de los procesos con el objetivo de proceder con la finalización de los mismos verificando que se cuente con la documentación relevante en concordancia a la normativa legal vigente

Link de verificables:

https://drive.google.com/drive/folders/1FR7YBHEArPd3d0p-Gy_YeSlqAtwfhKJ1?usp=sharing

2.4. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 4:

Al Gerente del Hospital:

Dispondrá al Coordinador de la Gestión de Tecnologías de la información la implementación de políticas y procedimientos relacionados con la seguridad de la información en el hospital Dr. Francisco de Icaza Bustamante y deberán ser revisadas por la máxima autoridad previa a la aprobación con el objeto de garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Disposición de cumplimiento

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscritos por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documentos de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-TIC-2025-0063-M del 08/04/2025

Pronunciamiento

La Gestión de TIC ha desarrollado desde el 2021, 5 procedimientos y un documento de acuerdo de responsabilidad para garantizar la seguridad de la información dentro del nosocomio, los mismos que han sido aprobado y socializado por la Gerencia Hospitalaria. El manual de procedimiento del Plan de contingencia de tecnologías de la Información y comunicaciones está en proceso de revisión por la Gestión de Calidad. Todos los manuales de procedimientos están subidos al repositorio institucional. Es de indicar que la Gestión de TIC toma como guías los documentos elaborados por las instancias gubernamentales. Por tal motivo se tiene como guía el Manual de usuario de Bandeja de Entrada y el Manual de usuario de Bandeja de Salida emitidos por el MINTEL para el uso de la Gestión Documental, como también la Política de tratamiento de datos emitido por el MSP.

Documentos Adjuntos:

- * Procedimiento para realizar respaldo automático de bases de datos de los sistemas de HFIB. - NOVIEMBRE 2023.
- * Procedimiento para la creación, modificación y eliminación de usuarios del Sistema de Gestión Documental Quipux. - MARZO 2023.
- * Procedimiento para realizar mantenimiento correctivo y respaldo de información a equipos de computación. - FEBRERO 2022.
- * Procedimiento para creación de usuarios en el sistema Hosvital. - DICIEMBRE 2021.
- * Procedimientos para creación de usuarios en el servidor de correo institucional Zimbra. - DICIEMBRE 2021.
- * Lineamientos accesos bases de datos Osi MSP.
- * MANUAL DE USUARIO Bandeja de Salida QUIPUX.
- * MANUAL DE USUARIO Bandeja de Entrada QUIPUX.
- * Política de tratamiento de datos MSP - 2022.
- * Documento acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos por parte del Hospital del Niño "Dr.

Francisco Icaza Bustamante". - FEBRERO 2024.

* Procedimiento de Plan de Contingencia de la Gestión de TIC'S.

Link de verificables:

<https://drive.google.com/drive/folders/1IZG3cHwrO7dLfO8cSrL-NauhCVSzlWV?usp=sharing>

2.5. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 5:

Al Gerente del Hospital:

Dispondrá al Coordinador de la Gestión de Tecnologías de la información, la implementación de políticas y procedimientos efectuar las gestiones correspondientes a fin de obtener el diccionario de datos de la base de datos de HOSVITAL y estandarizar la información de los campos para la elaboración de reporte con un alto grado de confiabilidad así como también realizar correctivos en la actualización de las versiones de los servidores, implantar un plan de respaldo de la forma automática y periódica del sistema, segmentar correctamente la LAN de los servidores, implementar políticas en cuanto a las credenciales de los usuarios que utilizan el sistema HOSVITAL, implementar el registro de los usuarios que utilizan el sistema, efectuar controles en cuanto al acceso del Data Center.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscritos por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-TIC-2025-0063-M del 08/04/2025

Pronunciamiento 1

Efectuar las gestiones correspondientes a fin de obtener el diccionario de datos de la Base de Datos del HOSVITAL y estandarizar la información de los campos para la elaboración de reportes con un alto grado de confiabilidad.

Con fecha del 20 de Septiembre, la Coordinación Zonal mediante su principal, solicitó a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, el diccionario de la base de datos del sistema Hosvital.

Mediante memorando MSP-DTIC-2023-0714-M, emitido el 19 de mayo 2023 emitido por el Mgs. Leonardo Erazo Vallejo, Director de tecnología de la información y comunicación encargado; donde se indica La DTIC no cuenta con el Diccionario de Datos del sistema Hosvital, razón por la cual no puede ser entregado. Se

sugiere realizar las gestiones respectivas con el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, para la entrega de este documento, considerando que el mismo cuenta con una versión actualizada del sistema.

Cabe indicar que a pesar de la negativa por parte de la DTIC, esta gestión pudo conseguir el diccionario de la base de datos en formato PDF, con el cual a través de pruebas y validación con la información de sistema se pudo estandarizar la información de los campos para la elaboración de reportes con un alto grado de confiabilidad.

Documentos Adjuntos:

- * MSP-CZ8S-HFIB-TICS-2022-0247-M - Solicitud del Diccionario de datos de la Base de datos Sistema Hosvital por recomendación de Contraloría.
- * MSP-CZ8S-DESPACHO-2022-16629-M - Solicitud del Diccionario de datos de la Base de datos Sistema Hosvital por recomendación de Contraloría.
- * MSP-DTIC-2023-0714-M - Gentil recordatorio Sobre estado de sistemas hospitalario Hosvital en Hospital Abel Gilbert Pontón y Francisco Icaza Bustamante.
- * Mapa de datos HOSVITAL.

Realizar correctivos en la actualización de las versiones de los servidores.

Desde el mes de marzo 2022, se envía varios correos con archivo adjunto con la información sobre el dimensionamiento solicitada por la empresa Digitalware para la viabilidad de la actualización del sistema Hosvital. Nunca se tuvo respuesta a la misma por parte de la empresa proveedora.

Se procedió en coordinación y autorización de la Dirección Asistencial, el plan de contingencia a realizarse para proceder a la actualización del sistema operativo del servidor como también del motor de la base de datos, el mismo que se realizó del viernes 14 de abril 2023 desde las 22h00 hasta el día sábado 15 de abril hasta las 12h00. Se pudo actualizar el sistema operativo a Linux Rocky 8 y el motor de la base de datos a postgres versión 12.

En febrero del 2024, se solicitó a la dirección administrativa financiera mediante memorando, se gestione la solicitud mediante la máxima autoridad el análisis de viabilidad de implementación del sistema SIGHOS desarrollado por la Coordinación Zonal 8 de Tecnología.

El 20 de Junio del 2024, se realizó una reunión con el personal de Digitalware entre la Dirección Asistencial, las subdirecciones medicas, la dirección administrativa financiera y otras áreas involucradas, para dar a conocer las bondades de la versión actual del sistema Hosvital. Para la cual se iba a realizar un estudio de factibilidad de implementación a través de diferentes mesas de trabajo para luego enviar una oferta formal para la contratación de la actualización del sistema Hosvital y su respectivo soporte técnico.

El 24 de Febrero se realiza reunión con las autoridades de la Institución y el proveedor del aplicativo HOSVITAL.

Documentos Adjuntos:

- * Matriz solicitada para dimensionamiento del hosvital en el HFIB - Correo institucional.
- * Matriz solicitada para dimensionamiento del hosvital en el HFIB - Correo institucional HFIB y Zona.

- * MSP-CZ8S-HFIB-DA-2023-0788-M - Mantenimiento y actualización de S.O. Centos y motor Postgres de Base de Datos del sistema Hosvital.
- * HFIB-GTIC-MR-05-2023 - Informe técnico actualización versión postgres de base de datos Hosvital.
- * MSP-CZ8S-HFIB-TIC-2024-0025-M - Requerimiento de análisis de viabilidad de implementación de sistema.
- * MSP-CZ8S-HFIB-DAF-2024-0545-M - Reunión con Personal Digitalware Actualización Sistema Hosvital.
- * MSP-CZ8S-HFIB-TIC-2025-0020-M - Solicitud de fecha y hora para reunión con Personal Digitalware Actualización Sistema Hosvital.

Implantar un plan de respaldos de forma automática y periódica del sistema.

Con la actualización del motor de la base de datos, se puede realizar el respaldo a la base del sistema Hosvital el mismo que permitió ejecutarlo de manera periódica y automática. Este proceso quedó establecido mediante el procedimiento para realizar respaldos automático de bases de datos de los sistemas del HFIB y aprobado por la máxima autoridad en noviembre 2023.

Documentos Adjuntos:

- * Procedimiento para realizar respaldo automático de bases de datos de los sistemas del HFIB - NOVIEMBRE 2023.
- * MSP-CZ8S-HFIB-TICS-2022-0313-M - Cumplimiento Respaldo Bases de Datos Hospitalarias.

Segmentar correctamente la LAN de servidores.

Se elaboró la documentación necesaria y se remitió a la Gestión Administrativa Financiera, para la contratación del servicio de Segmentación de las LAN de servidores.

Además el área de tecnología no cuenta con personal con el perfil de redes, se ha solicitado la contratación de un personal que cumpla con los perfiles de un administrador de redes.

Documentos Adjuntos:

- * MSP-CZ8S-HFIB-TICS-2022-0146-M - Solicitud de personal para la Gestión de Tecnologías de la Información.
- * MSP-CZ8S-HFIB-TICS-2022-0185-M - Solicitud de personal para la Gestión de Tecnologías de la Información.
- * MSP-CZ8S-HFIB-TIC-2025-0054-M - Contratación del servicio de segmentación de redes LAN de los Servidores.

Implementar políticas en cuanto a las credenciales de los usuarios que utilizan el sistema HOSVITAL.

Para cumplimiento se desarrolló el "Manual de procedimientos para la creación de usuarios en el sistema Hosvital", el mismo que fue aprobada por la Gerencia Hospitalaria en el mes de Diciembre 2021, como también el acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos aprobado este año.

Documentos Adjuntos:

- * Procedimiento para creación de usuarios en el sistema Hosvital. - DICIEMBRE 2021.
- * Documento acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos por parte del Hospital del Niño Dr. Francisco Icaza Bustamante. - FEBRERO 2024.

Efectuar controles en cuanto al acceso del Data Center.

Se levantó el proceso para la implementación de control de acceso a través de un biométrico para el data center. El 27 de Octubre 2022 se hace entrega del Informe Técnico de satisfacción de la orden de servicio N°043 cuyo objetivo fue la contratación del Servicio de la implementación de control de acceso al Data Center del Hospital

Documentos Adjuntos:

- * MSP-CZ8S-HFIB-TICS-2022-0251-M - Solicitud de adquisición del servicio para implementación de control de acceso a Data Center del HFIB.
- * Informe técnico de satisfacción Orden de Servicio N°043.
- * MSP-CZ8S-HFIB-TICS-2022-0347-M - Entrega de Informe Orden de Servicio 043.
- * Con fecha 17 de diciembre del 2024, mediante memorando N° MSP-CZ8S-HFIB-TIC-2024-0213-M - "Socialización de Manual de Usuario para cambio de contraseña en el sistema HOSVITAL".

Se adjunta también todos los memorandos emitidos por la Gestión de TIC, sobre los avances realizados para dar cumplimiento a las recomendaciones DPGY-0030-2022.

Documentos Adjuntos:

- * MSP-CZ8S-HFIB-TICS-2022-0253-M.
- * MSP-CZ8S-HFIB-TICS-2022-0264-M.
- * MSP-CZ8S-HFIB-TICS-2022-0335-M.
- * MSP-CZ8S-HFIB-TICS-2022-0349-M.
- * MSP-CZ8S-HFIB-TIC-2023-0099-M.

Link de verificables:

<https://drive.google.com/drive/folders/1qlmzhfiRUX5jX5zAJZISPGQZxGcsq48?usp=sharing>



2.6. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 6:

Al Gerente del Hospital:

Velará que los servidores responsables de la subdirección de medicamentos y dispositivos médicos apliquen los diagramas de flujo de préstamos de uso y consumo y las transferencias gratuitas de fármacos o bienes estratégicos en salud conforme la normativa vigente aplicable con la finalidad de cumplir los tiempos de reposición o transferencia definitiva.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 y MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1561-M del 09/04/2025.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1wtmEskxA8BISepH5jrrkfub2h3EZhhRA/view?usp=sharing>

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-MYDM-2025-0494-M del 17/04/2025 suscrito por la Subdirección de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

Pronunciamiento

Los préstamos institucionales se solicitan mediante Memorandos, y en las autorizaciones de los préstamos institucionales se emite informe, y se solicita su devolución en un periodo máximo de 60 días con el fin de cumplir con la normativa legal vigente

Link de verificables:

<https://drive.google.com/drive/folders/1cJ26WI3d4uRwHX11GjJ7jmnZEpwf11Om?usp=sharing>



2.7. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 7:

Al Gerente del Hospital:

Dispondrá al servidor Responsable de Activos y Bodega, llevar los expedientes de la documentación habilitante de las transferencias gratuitas o préstamos de uso o préstamos de consumo la normativa vigente, aplicable permitiendo el control posterior.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GAFB-2025-0314-M del 09/04/2025

Pronunciamiento:

Se da fiel cumplimiento a esta recomendación siendo uno de los reportes mensuales que se suscribe a la Subdirección de Dispositivos Médicos y Medicamentos. Envío de manera adjunta comprobable del último reporte correspondiente a marzo 2025 mediante correo institucional.

Link de Verificación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1BRDS9wRytmCu9r7PrNJHq4-W4nURI-?usp=sharing>



2.8. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 8:

Al Director Asistencial:

Establecerá controles y lineamientos que aseguren que las adquisiciones efectuadas por la entidad tanto de medicamentos como los dispositivos médicos, sean realizadas de acuerdo a las necesidades de cada área o especialidad, ajustándose a la planificación anual.

Disposición de cumplimiento

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-DA-2025-0729-M del 02/04/2025

Pronunciamiento

Establecer los requerimientos de insumos médicos, medicamentos y equipamiento del hospital, de acuerdo con las directrices emanadas al efecto por el Ministerio de Salud Pública y con criterios de adecuación y eficiencia en la utilización de los recursos, para que sean adquiridos con la previa autorización de la Gerencia de Hospital

Link de Verificación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1I6CmYjciNFjgZW-RImqV2HNWAB9bRshU?usp=sharing>



2.9. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 9:

Al Subdirector de Medicamentos y Dispositivos Médicos

Dispondrá al Líder de Farmacia revise y lleve un reporte de fechas de caducidad, estado y control de stock de medicamentos y dispositivos médicos periódicamente, almacenados en la farmacia, botiquines, coches de paro, bodegas y otros fines, con el objeto de que estos se encuentren controlados.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 y MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1561-M del 09/04/2025.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1wtmEskxA8BISep5jrrkfub2h3EZhhrA/view?usp=sharing>

Antecedentes adicionales

Documento de respuesta:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-MYDM-2025-0494-M del 17/04/2025 suscrito por la Subdirección de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

Pronunciamiento:

Se envía reporte en conjunto con el responsable de las bodegas para dar seguimiento, a los medicamentos y dispositivos en bodega y cada una de las farmacias.

Se plantea control de los cortes, con fecha de caducidad y verificación de manera mensual las fechas de vencimiento de caducidad, y lote

Link de Verificación:

https://drive.google.com/drive/folders/162dEGfzpK50EvuIOluuz23AQunG_A1WH?usp=sharing



2.10. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 10:

Al Subdirector de Medicamentos y Dispositivos Médicos

Ejecutará acciones para que aquellos medicamentos y dispositivos médicos con fecha de expiración menor a 6 meses, sean canjeados a fin de evitar su vencimiento a la vez reportará a su inmediato superior.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 y MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1561-M del 09/04/2025.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavaqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1wtmEskxA8BlSEph5jrrkfub2h3EZzhrA/view?usp=sharing>

Antecedentes adicionales

Documento de respuesta:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-MYDM-2024-1244-M del 11/09/2024 suscrito por la Subdirección de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

No se ha receptado contestación del cuarto trimestre 2024 y I trimestre 2025

Pronunciamiento:

“De manera mensual el responsable de la bodega tanto como medicamentos y dispositivos médicos, reportan acorde a la normativa legal vigente, Ley Orgánica de Salud Art. 175.

Se plantea control de los cortes, con fecha de caducidad y verificación de manera mensual las fechas de vencimiento de caducidad, y lote

Link de Verificación:

https://drive.google.com/drive/folders/162dEGfzpK50EvuIOluuz23AQunG_A1WH?usp=sharing



2.11. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 11:

Al Subdirector de Medicamentos y Dispositivos Médicos

Solicitará al Director Administrativo Financiero inicie el proceso de bajas de medicamentos y dispositivos médicos que se encuentran caducados, obsoletos o fuera de uso y que no sean factibles de ser canjeados, procedimiento de lo cual se dejará las evidencias correspondientes, con la finalidad de contar stock real para el uso.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscrito por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de respuesta:

Memorandos Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-DAF-2025-0199-M del 7 de abril de 2025

Pronunciamiento 1:

El 16/01/2025 se suscribe contrato HNFIB # 003-2025, con el contratista VEOLIA SERVICIOS AMBIENTALES ECUADOR "VEOLIASERVICIOS" S.A., con objeto "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN EXTERNA, RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES PARA EL HOSPITAL DEL NIÑO DR.FRANCISCO DE ICAZA BUSTAMANTE", misma que se amplía en la Cláusula cuarta, numeral 3. Productos o Servicios esperados (págs 11 y 12), donde detalla tabla con descripción y codificación del tipo de desecho contratado. Podemos evidenciar los ítem Q.86.08 Fármacos caducados o fuera de especificaciones, e ítem N/A Dispositivos médicos caducados en la página 12.

Mediante resolución N°. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2024-0174-R de fecha 16/08/2024 la Esp. Myrna Freyre V., Gerente Hospitalaria suscribe la "RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DEL PROCESO DE DESTRUCCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS CADUCADOS PERTENECIENTES AL HOSPITAL DEL NIÑO AÑO 2024.

Se dispuso revisión y cuantificación de los ítems para entrega al contratista en los siguientes días, dado que se debe coordinar la respectiva logística para retiro y constatación de destrucción.

Link de Verificación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1PZOHzJ818FW7Dcwj2WQPN60tUQ28tsF1?usp=sharing>

2.12. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 12:

Al Subdirector de Especialidades Clínicas y Quirúrgicas

Valorarán dentro de la elaboración de los listados de requerimientos y necesidades operativas de los medicamentos y dispositivos médicos que las cantidades cubran la necesidad de tiempo menor al de caducidad del principio activo.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscrito por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-UEC-2025-0287-M del 2 de abril de 2025

Pronunciamiento

El proceso de planificación anual de compras de dispositivos Médicos y medicamentos que realiza de forma conjunta desde la Dirección Asistencial, con todas sus subdirecciones (incluida la clínica) en conjunto con los Líderes de las diferentes especialidades clínicas /quirúrgicas, personal de enfermería y Licenciados técnicos médicos de las distintas unidades de apoyo y diagnóstico terapéutico de nuestra institución este proceso de planificación se lleva a cabo con el objetivo de garantizar un abastecimiento adecuado y continuo de los insumos necesarios para el funcionamiento de los servicios a lo largo de todo el año.

Es importante recalcar que una vez realizado este levantamiento de información sobre la necesidades de medicamentos y dispositivos médicos, la información obtenida es revisada, consensuada y avalada por el Comité de Farmacoterapia, del cual forman parte el Director Asistencial, los Subdirectores de la institución, y todos los miembros activos que forman parte de dicho comité los cuales tienen voz y voto y está avalado y autorizado para actuar dentro de la Institución. El comité evalúa y aprueba las necesidades de dispositivos médicos y medicamentos basándose en un análisis riguroso de la demanda proyectada y de los recursos disponibles, asegurando así la eficiencia y la transparencia en el uso de los fondos asignados.

En el caso particular del año 2024, el comité de fármaco - terapia que se reunió en el mes de enero hasta diciembre fueron 16, y en lo que respecta al año 2025 hasta ahora (marzo) se ha realizado 3 reuniones de fármaco terapia dentro sus compromisos lo cual expreso textualmente .

Links de Verificación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1FQrxw3L3lfJspdUuCh-v7jdoJYe7exYD?usp=sharing>



2.13. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 13:

Al líder de Gestión de Activos Fijos y Bodega

Informará de forma mensual las fechas de caducidad y estado de medicamentos y dispositivos médicos al Subdirector de Medicamentos y Dispositivos Médicos, conforme dicta normativa vigente.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscrito por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GAFB-2025-0289-M del 03/04/2025

Pronunciamiento

Mediante Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GAFB-2025-0289-M del 03/04/2025 notifica las acciones realizadas:

Mediante el delegado técnico se revisa e informa a la subdirección médica los dispositivos y medicamentos próximos a caducar que se encuentran en nuestras bodegas con tres meses de anterioridad dando cumplimiento a la normativa.

Como Plan de Acción se plantea seguir realizando las notificaciones correspondientes de manera mensual dando cumplimiento a la normativa legal vigente y a las recomendaciones emitidas por la CGE.

Links de Verificación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1NYx6uExL9iN6RXqgrQyzRb0oS03kGnpd?usp=sharing>



2.14. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 14:

Al líder de Gestión de Activos Fijos y Bodega

Reportará a los proveedores sobre la medicina y dispositivos próximos a caducar para efectuar el canje correspondiente en los plazos determinados en la normativa vigente.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscrito por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

MSP-CZ8S-HFIB-GAFB-2024-0790-M del 29/08/2024 suscrito por la Gestión de Bodega y Activos Fijos.

Pronunciamiento

Mediante Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GAFB-2025-0289-M del 03/04/2025 notifica las acciones realizadas:

Mediante el delegado técnico asignado a las bodegas se reporta a los proveedores con tres meses de anterioridad los medicamentos y dispositivos médicos próximos a caducar.

Como Plan de Acción se plantea seguir realizando las notificaciones correspondientes de manera mensual dando cumplimiento a la normativa legal vigente y a las recomendaciones emitidas por la CGE.

Links de Verificación:

https://drive.google.com/drive/folders/1SrLow3OawPucJdHnvspiOMLPEkQw_3R?usp=sharing



2.15. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 15:

Al Gerente del Hospital:

Previo a la autorización de convenios de pagos verificará que el mismo sea producto de la figura de excepción y emergentes y que no se asuman obligaciones sin el correspondiente respaldo contractual ni presupuestario.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscrito por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-DAF-2025-0199-M del 7 de abril de 2025

Pronunciamiento 1:

Durante el trimestre I - 2025, la institución no ha celebrado ningún convenio de pago.

Links de Verificación:

https://drive.google.com/drive/folders/1whWLPvCo_KCqkUoshG3dq8yZrTq4CX_K?usp=sharing



2.16. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 16:

Al Gerente del Hospital:

Ordenará a las áreas requirentes planificar, oportunamente los requerimientos de necesidades a fin de que los mismos sean adquiridos por los procedimientos establecidos (catálogo electrónico, subasta inversa y otros), permitiendo la libre competencia y participación de proveedores.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 y MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-0171-M del 15/01/2025 suscritos por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documentos de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1457-M del 02/04/2025

Pronunciamiento 1:

Disposición: Se dispone a las área requirentes, planificar oportunamente los requerimientos de necesidades, a fin de que los mismos sean adquiridos por los procedimientos establecidos (catálogo electrónico, subasta inversa y otros), permitiendo la libre competencia y participación de proveedores.

Link de verificación:

https://drive.google.com/drive/folders/1f_GellsL91dnKOAfCsXVjW9lsnyZgmDd?usp=sharing

2.17. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 17

Al Gerente del Hospital:

Dispondrá y supervisará que los administradores de contratos de los servicios externalizados informen a la Dirección Administrativa Financiera y a Planificación con debida anticipación el cumplimiento de los plazos de los procesos, a fin de que se inicien las nuevas contrataciones o procesos de adquisiciones y no se incurra con extender los servicios de un contrato que no se encuentra vigente, incurriendo en la figura de convenios de pago

Disposición de cumplimiento

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 y MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-0171-M del 15/01/2025 suscritos por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavaPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1531-M del 07/04/2025

Pronunciamiento 1:

Disposición: *A los administradores de contratos de los servicios externalizados, informen a la Dirección Administrativa Financiera y a Planificación con debida anticipación el cumplimiento de los plazos de los procesos, a fin de que se inicien las nuevas contrataciones o procesos de adquisiciones y no se incurra con extender los servicios de un contrato que no se encuentra vigente, incurriendo en la figura de convenios de pagos.*

Link de verificación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ItxZVSiG-9y1cZFO-uaG8KtIqjbmPlvx?usp=sharing>

2.18. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 18

A la Coordinadora de Planificación

Incluirá las necesidades de las diferentes áreas en la planificación del PAC, tendientes a minimizar al máximo las realizaciones de convenios de pago.

Disposición de cumplimiento

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscrito por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-PSE-2025-0206-M del 02/04/2025.

Pronunciamiento

La elaboración del PAC se ejecuta a través del área de Contratación Pública en cumplimiento al "literal d) Plan anual de compras públicas, adquisiciones y contrataciones del hospital" contenido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de Hospitales. Dicho PAC es ajustado al presupuesto asignado, el cual se encuentra disponible en el siguiente link de descarga:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarPACe.cpe?entidadPac=g46Kl2EAWReq1IA44-Rtsgki6lxYDjvVS1esLgNkXU,&anio=udiKB5kxAfSk80xk7jE2ijC4_0ZkvC_Z11wGPiMagl0,&nombre=8OwXZmil29Am23YPMZ6--NdN0kCklRgX7zWZFAQ4djChfBbru5mFyK1Y6O52HPRq

En articulación a este proceso, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión, expone que la Planificación Operativa Anual (POA) se plantea con antelación desde el último trimestre de cada año con proyección para el siguiente ejercicio fiscal, mediante el cual consolida las necesidades de todas las áreas de la Unidad Hospitalaria.

Esto bajo los lineamientos que emite la Coordinación Zonal 8 de Salud para su ejecución, por lo cual se acoge la recomendación de acuerdo a los lineamientos que se reciban por parte de la Autoridad Zonal. Como Plan de Acción el seguimiento al POA se lo reporta quincenalmente, por lo que se anexa el último reporte emitido hacia la Coordinación Zonal 8 de Salud mediante Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1188-M del 17 de marzo de 2025, cuyo link de descarga es el siguiente:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NjfkHP9AVyZjCm1K29dVkwE5GVxDu_6/edit?pli=1&gid=692334432#gid=692334432

Link de verificación

https://drive.google.com/drive/folders/1k8d4jPfhP_Qhsrwynp4qD_UY39TbiUZA?usp=sharing



2.19. Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 19:

Al Gerente del Hospital:

Previo a la autorización de convenios de pagos verificará que el mismo sea producto de la figura de excepción y emergentes que debe estar como requisito en estos casos y que se cuente con la partida presupuestaria correspondiente

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscrito por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

Documento de Respuesta:

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-DAF-2025-0199-M del 7 de abril de 2025

Pronunciamiento 1:

Durante el trimestre I - 2025, la institución no ha celebrado ningún convenio de pago.

Links de Verificación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1F-muRurE7cUohfqvtNcAMJpgNQIOZiTZ?usp=sharing>



2.20 Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 20

Al Gerente del Hospital

Dispondrá a la Coordinadora de la Gestión de Asesoría Jurídica, coordine que en los casos que se autoricen prórrogas en los contratos, estas sean tramitadas por los de Administradores de contratos y se aprueben dentro de los plazos previstos, con la finalidad de tomar medidas necesarias para la adecuada ejecución de las cláusulas contractuales.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorandos MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 y REC 20 MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1456-M suscritos por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

https://drive.google.com/file/d/1od-9-yM6COBZGuU65JnKWv_uw3md3qOL/view?usp=sharing

Antecedentes adicionales

Documento de Respuesta:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1456-M del 02/04/2025 suscrito por la Gerencia Hospitalaria.

Pronunciamiento:

Disposición: Coordinar que en los casos que se autoricen prórrogas en los contratos, éstas sean tramitadas por los Administradores de contratos y se aprueben dentro de los plazos previstos con la finalidad de tomar medidas necesarias para la adecuada ejecución de las cláusulas contractuales.

Al respecto de su cumplimiento sírvase emitir un informe a esta Gerencia de forma trimestral.

Link de verificación:

<https://drive.google.com/drive/folders/1W-2eP7v3vpzq79zjy7gtqc7qPZsSvDXd?usp=sharing>



2.21 Nro. de recomendación

RECOMENDACIÓN OBSERVADA 21

Al Gerente del Hospital

Dispondrá al Director Administrativo Financiero y Coordinador Financiero en coordinación con el Tesorero efectúen el análisis de la antigüedad de Saldos para programar los compromisos conforme al presupuesto.

Disposición de cumplimiento

Disposición:

Memorando MSP-CZ8S-HFIB-GEH-2025-1455-M del 02/04/2025 suscrito por la Gerencia Hospitalaria.

https://drive.google.com/file/d/1eSSTya3YavqPfv_Y-8n26fmxJ2hLStzV/view?usp=sharing

Documento de Respuesta:

Memorando Nro. MSP-CZ8S-HFIB-DAF-2025-0199-M del 7/04/2025

Pronunciamiento 1:

Como comprobables de cumplimiento a esta recomendación se anexan los siguientes documentos:
Mediante memorando N°. MSP-CZ8S-HFIB-DAF-2025-0090-M del 10 de febrero de 2025, con asunto: SOLICITUD DE INFORME DE ESTATUS O CRONOGRAMA DE PAGOS DE PROCESOS ATADOS A CERTIFICACIONES PLURIANUALES 2025

Link de verificación:

<https://drive.google.com/drive/folders/14xuAENioQjBe7Bp5CULRItMVROWwvA0J?usp=sharing>



3. Conclusiones:

El presente informe reúne los petitorios y disposiciones dada por la Gerencia Hospitalaria y los pronunciamientos emitidos por cada una de las áreas en cumplimiento a las 21 recomendaciones receptadas en el informe DPGY-0030-2022 del examen especial a los procesos preparatorio, pre contractual, contractual, ejecución, liquidación y pago, para la adquisición de bienes, servicios, consultorías, medicamentos, insumos y equipos médicos; su recepción, distribución, préstamos y uso, para la prestación de los servicios de Salud; a los convenios de pago; y a los hechos relacionados con las investigaciones previas No. 090101817094981, 0901018201111446 y 090101820063328, realizado al Hospital del Niño Dr. Francisco de Icaza Bustamante, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2021.

4. Recomendaciones:

Se recomienda que el HFIB continúe realizando el seguimiento del cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.



5. Anexos:

Matriz de Sistematización de Recomendaciones de la CGE

<https://drive.google.com/drive/folders/1d2PjdbSfl-1ISIKL7SxeusNjnZUxrcZI?usp=sharing>

Formato Plan de Acción CGE 2025

https://drive.google.com/drive/folders/17PvIYgmQ3T0ZclwTDjs_LgzLHMeDY5ZC?usp=sharing


Actas de cumplimiento

<https://drive.google.com/drive/folders/1OvligKOEwQGQarn395CF0KLPme3Myj6?usp=sharing>



**Informe de Seguimiento Nro 8/ Cumplimiento de las recomendaciones del
Examen Especial Nro. DPGY-0030-2022**

6. Firmas de Responsabilidad:

	Nombre y Cargo	Firma
Validado por:	Dra. Myrna Freyre Veloz /Gerente	
Revisado por:	Ing. Hesilda Campoverde /Directora Administrativa Financiera	
Revisado por:	Dra. Annabella Avilés /Directora Asistencial	
Consolidado por:	Ing. Lorena Chicaiza Jaime/Coordinadora de Planificación	 Firmado electrónicamente por: CINTHYA LORENA CHICAIZA JAIME

Fecha de elaboración del informe: 23/04/2025